



Factura: 001-002-000013044



20180901064P00089

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901064P00089						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2018, (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	133001453	VENEZOLANA	CONSTITUYENTE	
Natural	REYES RONQUILLO KENNY EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918012600	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901064P00089

Factura No.: 001-002-000013044

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION REYESMELENDEZ & ASOCIADOS OSTEOMEDICA
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: REYES RONQUILLO KENNY EDISON Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy quince de Enero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía CORPORACION REYESMELENDEZ & ASOCIADOS OSTEOMEDICA CIA.LTDA., el/la señor(a) REYES RONQUILLO KENNY EDISON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
REYES RONQUILLO KENNY EDISON	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA	VENEZOLANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CORPORACION REYESMELENDEZ & ASOCIADOS OSTEOMEDICA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL

DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
REYES RONQUILLO KENNY EDISON	792	792.0	396.0	396.0	0.0	396.0
MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA	8	8.0	4.0	4.0	0.0	4.0
TOTALES	800	800.0	400.0	400.0	0.0	400.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REYES RONQUILLO KENNY EDISON, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



REYES RONQUILLO KENNY EDISON
CEDULA: 0918012600



MELENDEZ SAEZ EVELIN YOHANNA
PASAPORTE: 133001453

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
Identificación: 0100208305

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **091801260-0**

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES RONQUILLO
KENNY EDISON**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LIGIA JOHANA
PINEDA CORAL**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4344V2244**

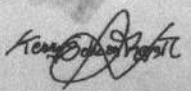
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES MARTILLO EDISON OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO PAREDES LUISA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-11-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-22

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000851487

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 **027 - 048** **0918012600**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

REYES RONQUILLO KENNY EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 4
PASCUALES PARROQUIA





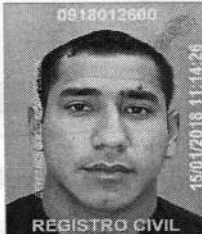
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918012600

Nombres del ciudadano: REYES RONQUILLO KENNY EDISON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES MARTILLO EDISON OLMEDO

Nombres de la madre: RONQUILLO PAREDES LUISA MARLENE

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: VIVIANA ANNABELL SANCHEZ SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-085-05231



184-085-05231

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PASAPORTE N°
PASSPORT N°

133001453

OBSERVACIONES
COMMENTS

SIXTON HOLIVAR

231

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type

Paid Emission / Issuing State	Year	Value
	1980	100
	1981	100
	1982	100
	1983	100
	1984	100
	1985	100
	1986	100
	1987	100
	1988	100
	1989	100
	1990	100
	1991	100
	1992	100
	1993	100
	1994	100
	1995	100
	1996	100
	1997	100
	1998	100
	1999	100
	2000	100
	2001	100
	2002	100
	2003	100
	2004	100
	2005	100
	2006	100
	2007	100
	2008	100
	2009	100
	2010	100
	2011	100
	2012	100
	2013	100
	2014	100
	2015	100
	2016	100
	2017	100
	2018	100
	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
	2025	100
	2026	100
	2027	100
	2028	100
	2029	100
	2030	100
	2031	100
	2032	100
	2033	100
	2034	100
	2035	100
	2036	100
	2037	100
	2038	100
	2039	100
	2040	100
	2041	100
	2042	100
	2043	100
	2044	100
	2045	100
	2046	100
	2047	100
	2048	100
	2049	100
	2050	100
	2051	100
	2052	100
	2053	100
	2054	100
	2055	100
	2056	100
	2057	100
	2058	100
	2059	100
	2060	100
	2061	100
	2062	100
	2063	100
	2064	100
	2065	100
	2066	100
	2067	100
	2068	100
	2069	100
	2070	100
	2071	100
	2072	100
	2073	100
	2074	100
	2075	100
	2076	100
	2077	100
	2078	100
	2079	100
	2080	100
	2081	100
	2082	100
	2083	100
	2084	100
	2085	100
	2086	100
	2087	100
	2088	100
	2089	100
	2090	100
	2091	100
	2092	100
	2093	100
	2094	100
	2095	100
	2096	100
	2097	100
	2098	100
	2099	100
	2100	100
	2101	100
	2102	100
	2103	100
	2104	100
	2105	100
	2106	100
	2107	100
	2108	100
	2109	100
	2110	100
	2111	100
	2112	100
	2113	100
	2114	100
	2115	100
	2116	100
	2117	100
	2118	100
	2119	100
	2120	100
	2121	100
	2122	100
	2123	100
	2124	100
	2125	100
	2126	100
	2127	100
	2128	100
	2129	100
	2130	100
	2131	100
	2132	100
	2133	100
	2134	100
	2135	

Pasaporte N° / Passport N°

P

VEN

Apellidos / Surnames

MELENDEZ SAEZ

Nombres / Given names

EVELIN YOHANNA

Nationalidad / Nationality

VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento / Date of birth

05 / Feb / Feb / 1992

Fecha de Emisión / Date of issue

07 / Mar / Mar / 2016

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

06 / Mar / Mar / 2021

06 / Mar / Mar / 202

Name: _____ Printer's Signature: _____

- Evelyn Anderson

Cédula de Identidad N° / Personal N°

21205019

Sesso / Sex

F

Lugar de Nacimiento / Place of birth:

TRUJILLO VEN

Autondad : Authority

0

[Signature]

06-03-92



Doctor Holmberg

P<VENMELENDEZ<SAEZ<<EVELIN<YOHANNA<<<<<<<<<
1330014536VEN9202058F210306421205019<<<<<82